

ACTA DE ADJUDICACION DIRECTA No. 037

En Nuevo Laredo, Tamaulipas, siendo las 15:01 horas del día 16 de Febrero de 2026, reunidos en la sala de juntas del Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas, ubicado en calle Orizaba 3829 , los C.C. Cynthia Belinda Rodríguez Leija en calidad de Director(a) General del referido Instituto, la C.C. Graciela Vega Roque, en su calidad de Coordinadora de contabilidad, y C.C. Yuliana Berenice García Tobías, Auxiliar contable y administrativa encargada de compras, con el fin de dar cumplimiento al artículo 21 del Reglamento de Adquisiciones y Contratación de Servicios y Arrendamientos del Municipio de Nuevo Laredo, para realizar la selección del proveedor a quien se le adjudicara el proyecto "Círculo: Mujeres en frontera sin barreras".

Acto seguido, la C. Yuliana Berenice García Tobías encargada de realizar las adquisiciones, manifiesta que conforme a lo requerido, se realizó la consulta en el padrón de proveedores del municipio, encontrándonos que cuenta con un proveedor registrado con el giro que se requiere, por lo que se procede a ponerlas a la vista de los presentes a fin de que observando los principios de eficiencia, eficacia, honradez, imparcialidad, legalidad y transparencia contenidos en el artículo 6 de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios, se adjudique al proveedor que represente la mejor opción.

Primera propuesta: - Alicia Itzamara Ledezma Leyva quien ofrece un precio de \$ 5,737.25 con las características necesaria que solicita el Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas.

Segunda propuesta: - El Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas no encontró un segundo proveedor para los fines requeridos.

Tercera propuesta: - El Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas no encontró un tercer proveedor para los fines requeridos.

Una vez analizadas las cotizaciones presentadas, se acuerda adjudicar al proveedor Alicia Itzamara Ledezma Leyva. El Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas no encontró otro proveedor para los fines requeridos debido a que ofrecer el mejor precio y calidad de los bienes o servicios requeridos, por los que se instruye a la C. Yuliana Berenice García Tobías a formalizar el pedido, debiendo documentar la entrega recepción del proveedor al instituto, incluyendo memoria

fotográfica, mismos que formaran parte del expediente relacionado con la (compra, contratación, servicio, etc.)

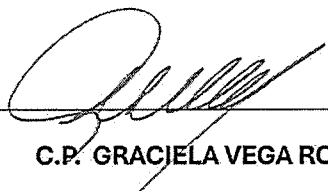
CIERRE DEL ACTA

Siendo las 15:41 horas del día de su inicio, firman la presente acta quienes en ella intervinieron.

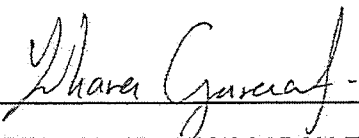




LIC. CYNTHIA BELINDA RODRIGUEZ LEIZA
DIRECTORA GENERAL



C.P. GRACIELA VEGA ROQUE
COORDINADORA DE CONTABILIDAD



C.P. YULIANA BERENICE GARCIA TOBIAS
AUXILIAR ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

ACTA DE ADJUDICACION DIRECTA No. 038

En Nuevo Laredo, Tamaulipas, siendo las 14:08 horas del día 03 de Marzo de 2026, reunidos en la sala de juntas del Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas, ubicado en calle Orizaba 3829 , los C.C. Cynthia Belinda Rodríguez Leija en calidad de Director(a) General del referido Instituto, la C.C. Graciela Vega Roque, en su calidad de Coordinadora de contabilidad, y C.C. Yuliana Berenice García Tobías, Auxiliar contable y administrativa encargada de compras, con el fin de dar cumplimiento al artículo 21 del Reglamento de Adquisiciones y Contratación de Servicios y Arrendamientos del Municipio de Nuevo Laredo, para realizar la selección del proveedor a quien se le adjudicara Compra de artículos para evento, mural conmemorativo diade la mujer.

Acto seguido, la C. Yuliana Berenice García Tobías encargada de realizar las adquisiciones, manifiesta que conforme a lo requerido, se realizó la consulta en el padrón de proveedores del municipio, encontrándonos que cuenta con dos proveedores registrados con el giro que se requiere, por lo que se procede a ponerlas a la vista de los presentes a fin de que observando los principios de eficiencia, eficacia, honradez, imparcialidad, legalidad y transparencia contenidos en el artículo 6 de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios, se adjudique al proveedor que represente la mejor opción.

Primera propuesta: - Papelaria Laredo S.A., quien ofrece un precio de \$ 619.43 con las características necesaria que solicita el Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas.

Segunda propuesta: - Erika Berenice Solís Estrada, quien ofrece un precio de \$ 918.00 con las características necesaria que solicita el Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas.

Tercera propuesta: - El Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas no encontró un tercer proveedor para los fines requeridos.

Una vez analizadas las cotizaciones presentadas, se acuerda adjudicar al proveedor Papelaria Laredo S.A.. El Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas no encontró otro proveedor para los fines requeridos debido a que ofrecer el mejor precio y calidad de los bienes o servicios requeridos, por los que se instruye a la C. Yuliana Berenice García Tobías a formalizar el pedido, debiendo documentar la entrega recepción del proveedor al instituto, incluyendo memoria

fotográfica, mismos que formaran parte del expediente relacionado con la (compra, contratación, servicio, etc.)

CIERRE DEL ACTA

Siendo las 14:32 horas del día de su inicio, firman la presente acta quienes en ella intervinieron.

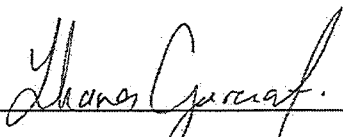




LIC. CYNTHIA BELINDA RODRIGUEZ LEIJA
DIRECTORA GENERAL



C.P. GRACIELA VEGA ROQUE
COORDINADORA DE CONTABILIDAD



C.P. YULIANA BERENICE GARCIA TOBIAS
AUXILIAR ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

ACTA DE ADJUDICACION DIRECTA No. 039

En Nuevo Laredo, Tamaulipas, siendo las 10:15 horas del día 02 de Marzo de 2026, reunidos en la sala de juntas del Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas, ubicado en calle Orizaba 3829 , los C.C. Cynthia Belinda Rodríguez Leija en calidad de Director(a) General del referido Instituto, la C.C. Graciela Vega Roque, en su calidad de Coordinadora de contabilidad, y C.C. Yuliana Berenice García Tobías, Auxiliar contable y administrativa encargada de compras, con el fin de dar cumplimiento al artículo 21 del Reglamento de Adquisiciones y Contratación de Servicios y Arrendamientos del Municipio de Nuevo Laredo, para realizar la selección del proveedor a quien se le adjudicara la renta de camion 15 plazas con chofer para traslados.

Acto seguido, la C. Yuliana Berenice García Tobías encargada de realizar las adquisiciones, manifiesta que conforme a lo requerido, se realizó la consulta en el padrón de proveedores del municipio, encontrándonos que cuenta con un proveedor registrado con el giro que se requiere, por lo que se procede a ponerlas a la vista de los presentes a fin de que observando los principios de eficiencia, eficacia, honradez, imparcialidad, legalidad y transparencia contenidos en el artículo 6 de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios, se adjudique al proveedor que represente la mejor opción.

Primera propuesta: - Fernando Mendez Ortega, quien ofrece un precio de \$ 8,120.00 con las características necesaria que solicita el Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas.

Segunda propuesta: - El Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas no encontró un segundo proveedor para los fines requeridos.

Tercera propuesta: - El Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas no encontró un tercer proveedor para los fines requeridos.

Una vez analizadas las cotizaciones presentadas, se acuerda adjudicar al proveedor Fernando Mendez Ortega. El Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas no encontró otro proveedor para los fines requeridos debido a que ofrecer el mejor precio y calidad de los bienes o servicios requeridos, por los que se instruye a la C. Yuliana Berenice García Tobías a formalizar el pedido, debiendo documentar la entrega recepción del proveedor al instituto, incluyendo memoria

fotográfica, mismos que formaran parte del expediente relacionado con la (compra, contratación, servicio, etc.)

CIERRE DEL ACTA

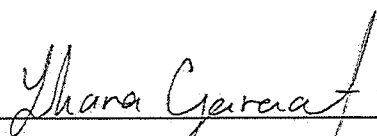
Siendo las 10:31 horas del día de su inicio, firman la presente acta quienes en ella intervinieron.



LIC. CYNTHIA BELINDA RODRIGUEZ LEIJA
DIRECTORA GENERAL



C.P. GRACIELA VEGA ROQUE
COORDINADORA DE CONTABILIDAD



C.P. YULIANA BERENICE GARCIA TOBIAS
AUXILIAR ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

ACTA DE ADJUDICACION DIRECTA No. 040

En Nuevo Laredo, Tamaulipas, siendo las 11:32 horas del día 02 de Marzo de 2026, reunidos en la sala de juntas del Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas, ubicado en calle Orizaba 3829, los C.C. Cynthia Belinda Rodríguez Leija en calidad de Director(a) General del referido Instituto, la C.C. Graciela Vega Roque, en su calidad de Coordinadora de contabilidad, y C.C. Yuliana Berenice García Tobías, Auxiliar contable y administrativa encargada de compras, con el fin de dar cumplimiento al artículo 21 del Reglamento de Adquisiciones y Contratación de Servicios y Arrendamientos del Municipio de Nuevo Laredo, para realizar la selección del proveedor a quien se le adjudicara Renta de Sonido, planta de luz y microfono para evento. Inauguración de mural conmemorativo.

Acto seguido, la C. Yuliana Berenice García Tobías encargada de realizar las adquisiciones, manifiesta que conforme a lo requerido, se realizó la consulta en el padrón de proveedores del municipio, encontrándonos que cuenta con un proveedor registrado con el giro que se requiere, por lo que se procede a ponerlas a la vista de los presentes a fin de que observando los principios de eficiencia, eficacia, honradez, imparcialidad, legalidad y transparencia contenidos en el artículo 6 de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios, se adjudique al proveedor que represente la mejor opción.

Primera propuesta: - Fatme Antunez Neri, quien ofrece un precio de \$ 7,383.40 con las características necesaria que solicita el Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas.

Segunda propuesta: - El Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas no encontró un segundo proveedor para los fines requeridos.

Tercera propuesta: - El Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas no encontró un tercer proveedor para los fines requeridos.

Una vez analizadas las cotizaciones presentadas, se acuerda adjudicar al proveedor Fatme Antunez Neri. El Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas no encontró otro proveedor para los fines requeridos debido a que ofrecer el mejor precio y calidad de los bienes o servicios requeridos, por los que se instruye a la C. Yuliana Berenice García Tobías a formalizar el pedido, debiendo documentar la entrega recepción del proveedor al instituto, incluyendo memoria

fotográfica, mismos que formaran parte del expediente relacionado con la (compra, contratación, servicio, etc.)

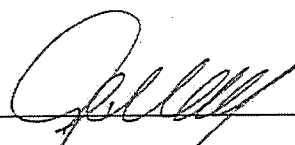
CIERRE DEL ACTA

Siendo las 11:48 horas del día de su inicio, firman la presente acta quienes en ella intervinieron.

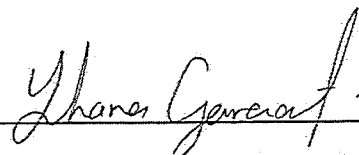




LIC. CYNTHIA BELINDA RODRIGUEZ LEIJA
DIRECTORA GENERAL



C.P. GRACIELA VEGA ROQUE
COORDINADORA DE CONTABILIDAD



C.P. YULIANA BERENICE GARCIA TOBIAS
AUXILIAR ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

ACTA DE ADJUDICACION DIRECTA No. 041

En Nuevo Laredo, Tamaulipas, siendo las 09:05 horas del día 03 de Marzo de 2026, reunidos en la sala de juntas del Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas, ubicado en calle Orizaba 3829 , los C.C. Cynthia Belinda Rodríguez Leija en calidad de Director(a) General del referido Instituto, la C.C. Graciela Vega Roque, en su calidad de Coordinadora de contabilidad, y C.C. Yuliana Berenice García Tobías, Auxiliar contable y administrativa encargada de compras, con el fin de dar cumplimiento al artículo 21 del Reglamento de Adquisiciones y Contratación de Servicios y Arrendamientos del Municipio de Nuevo Laredo, para realizar la selección del proveedor a quien se le adjudicara la compra de comida para técnicos del teatro por obra de teatro "Antígona González".

Acto seguido, la C. Yuliana Berenice García Tobías encargada de realizar las adquisiciones, manifiesta que conforme a lo requerido, se realizó la consulta en el padrón de proveedores del municipio, encontrándonos que cuenta con un proveedor registrado con el giro que se requiere, por lo que se procede a ponerlas a la vista de los presentes a fin de que observando los principios de eficiencia, eficacia, honradez, imparcialidad, legalidad y transparencia contenidos en el artículo 6 de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios, se adjudique al proveedor que represente la mejor opción.

Primera propuesta: - Laredos Parrillita Restaurant S.A., quien ofrece un precio de \$ 5,022.00 con las características necesaria que solicita el Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas.

Segunda propuesta: - El Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas no encontró un segundo proveedor para los fines requeridos.

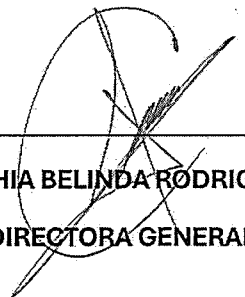
Tercera propuesta: - El Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas no encontró un tercer proveedor para los fines requeridos.

Una vez analizadas las cotizaciones presentadas, se acuerda adjudicar al proveedor Laredos Parrillita Restaurant S.A.. El Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas no encontró otro proveedor para los fines requeridos debido a que ofrecer el mejor precio y calidad de los bienes o servicios requeridos, por los que se instruye a la C. Yuliana Berenice García Tobías a formalizar el pedido, debiendo documentar la entrega recepción del proveedor al instituto, incluyendo memoria

fotográfica, mismos que formaran parte del expediente relacionado con la (compra, contratación, servicio, etc.)

CIERRE DEL ACTA

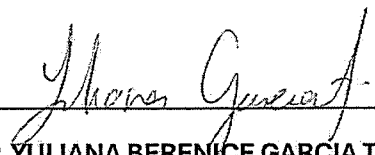
Siendo las 09:22 horas del día de su inicio, firman la presente acta quienes en ella intervinieron.



LIC. CYNTHIA BELINDA RODRIGUEZ LEIJA
DIRECTORA GENERAL



C.P. GRACIELA VEGA ROQUE
COORDINADORA DE CONTABILIDAD



C.P. YULIANA BERENICE GARCIA TOBIAS
AUXILIAR ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

ACTA DE ADJUDICACION DIRECTA No. 042

En Nuevo Laredo, Tamaulipas, siendo las 10:13 horas del día 03 de marzo de 2026, reunidos en la sala de juntas del Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas, ubicado en calle Orizaba 3829 , los C.C. Cynthia Belinda Rodríguez Leija en calidad de Director(a) General del referido Instituto, la C.C. Graciela Vega Roque, en su calidad de Coordinadora de contabilidad, y C.C. Yuliana Berenice García Tobías, Auxiliar contable y administrativa encargada de compras, con el fin de dar cumplimiento al artículo 21 del Reglamento de Adquisiciones y Contratación de Servicios y Arrendamientos del Municipio de Nuevo Laredo, para realizar la selección del proveedor a quien se le adjudicara Compra de artículos para obra de teatro.

Acto seguido, la C. Yuliana Berenice García Tobías encargada de realizar las adquisiciones, manifiesta que conforme a lo requerido, se realizó la consulta en el padrón de proveedores del municipio, encontrándonos que cuenta con dos proveedores registrados con el giro que se requiere, por lo que se procede a ponerlas a la vista de los presentes a fin de que observando los principios de eficiencia, eficacia, honradez, imparcialidad, legalidad y transparencia contenidos en el artículo 6 de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios, se adjudique al proveedor que represente la mejor opción.

Primera propuesta: - Erika Berenice Solis Estrada, quien ofrece un precio de \$ 585.36 con las características necesaria que solicita el Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas.

Segunda propuesta: - Marta Alicia Uruñ Oziz, quien ofrece un precio de \$ 791.00 con las características necesaria que solicita el Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas.

Tercera propuesta: - El Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas no encontró un tercer proveedor para los fines requeridos.

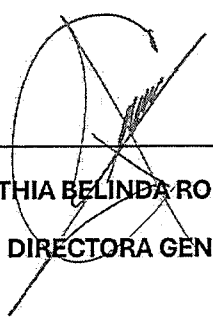
Una vez analizadas las cotizaciones presentadas, se acuerda adjudicar al proveedor Erika Berenice Solis Estrada. El Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas no encontró otro proveedor para los fines requeridos debido a que ofrecer el mejor precio y calidad de los bienes o servicios requeridos, por los que se instruye a la C. Yuliana Berenice García Tobías a formalizar el pedido, debiendo documentar la entrega recepción del proveedor al instituto, incluyendo memoria

fotográfica, mismos que formaran parte del expediente relacionado con la (compra, contratación, servicio, etc.)

CIERRE DEL ACTA

Siendo las 10:31 horas del día de su inicio, firman la presente acta quienes en ella intervinieron.

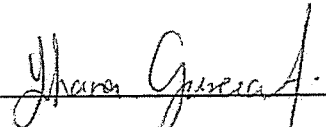




LIC. CYNTHIA BELINDA RODRIGUEZ LEIJA
DIRECTORA GENERAL



C.P. GRACIELA VEGA ROQUE
COORDINADORA DE CONTABILIDAD



C.P. YULIANA BERENICE GARCIA TOBIAS
AUXILIAR ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

ACTA DE ADJUDICACION DIRECTA No. 043.

En Nuevo Laredo, Tamaulipas, siendo las 11:08 horas del día 03 de marzo de 2026, reunidos en la sala de juntas del Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas, ubicado en calle Orizaba 3829 , los C.C. Cynthia Belinda Rodríguez Leija en calidad de Director(a) General del referido Instituto, la C.C. Graciela Vega Roque, en su calidad de Coordinadora de contabilidad, y C.C. Yuliana Berenice García Tobías, Auxiliar contable y administrativa encargada de compras, con el fin de dar cumplimiento al artículo 21 del Reglamento de Adquisiciones y Contratación de Servicios y Arrendamientos del Municipio de Nuevo Laredo, para realizar la selección del proveedor a quien se le adjudicara Impresion de Reconocimientos para eventos de marzo.

Acto seguido, la C. Yuliana Berenice García Tobías encargada de realizar las adquisiciones, manifiesta que conforme a lo requerido, se realizó la consulta en el padrón de proveedores del municipio, encontrándonos que cuenta con dos proveedores registrados con el giro que se requiere, por lo que se procede a ponerlas a la vista de los presentes a fin de que observando los principios de eficiencia, eficacia, honradez, imparcialidad, legalidad y transparencia contenidos en el artículo 6 de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios, se adjudique al proveedor que represente la mejor opción.

Primera propuesta: - Rene Alejandro Vallejo Martinez, quien ofrece un precio de \$ 362.88 con las características necesaria que solicita el Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas.

Segunda propuesta: - Santa Fe Imprenta y Servicios, quien ofrece un precio de \$ 812.00 con las características necesaria que solicita el Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas.

Tercera propuesta: - El Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas no encontró un tercer proveedor para los fines requeridos.

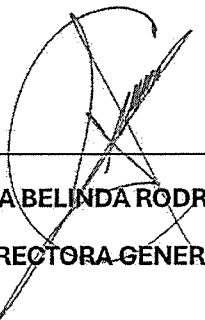
Una vez analizadas las cotizaciones presentadas, se acuerda adjudicar al proveedor Rene Alejandro Vallejo Martinez. El Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas no encontró otro proveedor para los fines requeridos debido a que ofrecer el mejor precio y calidad de los bienes o servicios requeridos, por los que se instruye a la C. Yuliana Berenice García Tobías a formalizar el pedido, debiendo documentar la entrega recepción del proveedor al instituto, incluyendo memoria

fotográfica, mismos que formaran parte del expediente relacionado con la (compra, contratación, servicio, etc.)

CIERRE DEL ACTA

Siendo las 11:30 horas del día de su inicio, firman la presente acta quienes en ella intervinieron.

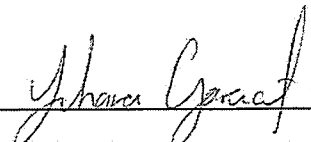




LIC. CYNTHIA BELINDA RODRIGUEZ LEIJA
DIRECTORA GENERAL



C.P. GRACIELA VEGA ROQUE
COORDINADORA DE CONTABILIDAD



C.P. YULIANA BERENICE GARCIA TOBIAS
AUXILIAR ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

ACTA DE ADJUDICACION DIRECTA No. 044

En Nuevo Laredo, Tamaulipas, siendo las 11:00 horas del día 03 de marzo de 2026, reunidos en la sala de juntas del Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas, ubicado en calle Orizaba 3829 , los C.C. Cynthia Belinda Rodríguez Leija en calidad de Director(a) General del referido Instituto, la C.C. Graciela Vega Roque, en su calidad de Coordinadora de contabilidad, y C.C. Yuliana Berenice García Tobías, Auxiliar contable y administrativa encargada de compras, con el fin de dar cumplimiento al artículo 21 del Reglamento de Adquisiciones y Contratación de Servicios y Arrendamientos del Municipio de Nuevo Laredo, para realizar la selección del proveedor a quien se le adjudicara Renta de Sillas y mesas para inauguración del mural conmemorativo.

Acto seguido, la C. Yuliana Berenice García Tobías encargada de realizar las adquisiciones, manifiesta que conforme a lo requerido, se realizó la consulta en el padrón de proveedores del municipio, encontrándonos que cuenta con un proveedor registrado con el giro que se requiere, por lo que se procede a ponerlas a la vista de los presentes a fin de que observando los principios de eficiencia, eficacia, honradez, imparcialidad, legalidad y transparencia contenidos en el artículo 6 de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios, se adjudique al proveedor que represente la mejor opción.

Primera propuesta: - Hector Solis Garza Gongora, quien ofrece un precio de \$ 1,479.00 con las características necesaria que solicita el Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas.

Segunda propuesta: - El Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas no encontró un segundo proveedor para los fines requeridos.

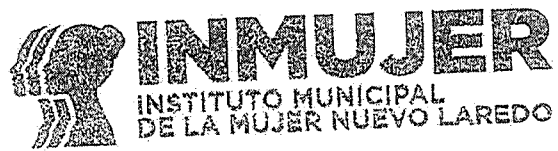
Tercera propuesta: - El Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas no encontró un tercer proveedor para los fines requeridos.

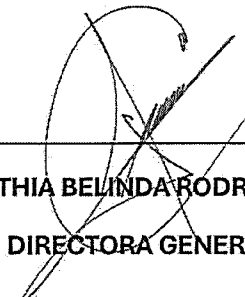
Una vez analizadas las cotizaciones presentadas, se acuerda adjudicar al proveedor Hector Solis Garza Gongora. El Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas no encontró otro proveedor para los fines requeridos debido a que ofrecer el mejor precio y calidad de los bienes o servicios requeridos, por los que se instruye a la C. Yuliana Berenice García Tobías a formalizar el pedido, debiendo documentar la entrega recepción del proveedor al instituto, incluyendo memoria

fotográfica, mismos que formaran parte del expediente relacionado con la (compra, contratación, servicio, etc.)

CIERRE DEL ACTA

Siendo las 11:30 horas del día de su inicio, firman la presente acta quienes en ella intervinieron.

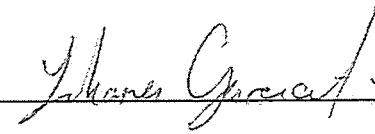




LIC. CYNTHIA BELINDA RODRIGUEZ LEIJA
DIRECTORA GENERAL



C.P. GRACIELA VEGA ROQUE
COORDINADORA DE CONTABILIDAD



C.P. YULIANA BERENICE GARCIA TOBIAS
AUXILIAR ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

ACTA DE ADJUDICACION DIRECTA No. 045

En Nuevo Laredo, Tamaulipas, siendo las 10:15 horas del día 04 de marzo de 2026, reunidos en la sala de juntas del Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas, ubicado en calle Orizaba 3829 , los C.C. Cynthia Belinda Rodríguez Leija en calidad de Director(a) General del referido Instituto, la C.C. Graciela Vega Roque, en su calidad de Coordinadora de contabilidad, y C.C. Yuliana Berenice García Tobías, Auxiliar contable y administrativa encargada de compras, con el fin de dar cumplimiento al artículo 21 del Reglamento de Adquisiciones y Contratación de Servicios y Arrendamientos del Municipio de Nuevo Laredo, para realizar la selección del proveedor a quien se le adjudicara la compra de artículos para obra de teatro.

Acto seguido, la C. Yuliana Berenice García Tobías encargada de realizar las adquisiciones, manifiesta que conforme a lo requerido, se realizó la consulta en el padrón de proveedores del municipio, encontrándonos que cuenta con dos proveedores registrados con el giro que se requiere, por lo que se procede a ponerlas a la vista de los presentes a fin de que observando los principios de eficiencia, eficacia, honradez, imparcialidad, legalidad y transparencia contenidos en el artículo 6 de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios, se adjudique al proveedor que represente la mejor opción.

Primera propuesta: - Yessica Salas Vazquez, quien ofrece un precio de \$ 271.75 con las características necesaria que solicita el Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas.

Segunda propuesta: - Comercial Santos, quien ofrece un precio de \$ 342.50 con las características necesaria que solicita el Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas.

Tercera propuesta: - El Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas no encontró un tercer proveedor para los fines requeridos.

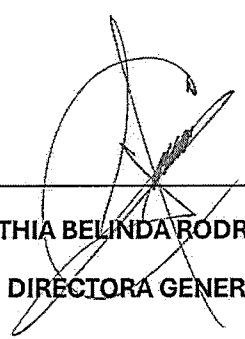
Una vez analizadas las cotizaciones presentadas, se acuerda adjudicar al proveedor Yessica Salas Vazquez. El Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas no encontró otro proveedor para los fines requeridos debido a que ofrecer el mejor precio y calidad de los bienes o servicios requeridos, por los que se instruye a la C. Yuliana Berenice García Tobías a formalizar el pedido, debiendo documentar la entrega recepción del proveedor al instituto, incluyendo memoria

fotográfica, mismos que formaran parte del expediente relacionado con la (compra, contratación, servicio, etc.)

CIERRE DEL ACTA

Siendo las 10.29 horas del día de su inicio, firman la presente acta quienes en ella intervinieron.

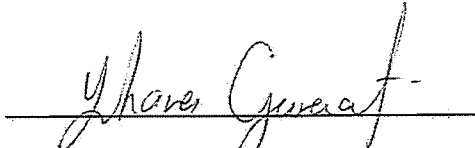




LIC. CYNTHIA BELINDA RODRIGUEZ LEIJA
DIRECTORA GENERAL



C.P. GRACIELA VEGA ROQUE
COORDINADORA DE CONTABILIDAD



C.P. YULIANA BERENICE GARCIA TOBIAS
AUXILIAR ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

ACTA DE ADJUDICACION DIRECTA No. 046

En Nuevo Laredo, Tamaulipas, siendo las 12:24 horas del día 06 de marzo de 2026, reunidos en la sala de juntas del Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas, ubicado en calle Orizaba 3829 , los C.C. Cynthia Belinda Rodríguez Leija en calidad de Director(a) General del referido Instituto, la C.C. Graciela Vega Roque, en su calidad de Coordinadora de contabilidad, y C.C. Yuliana Berenice García Tobías, Auxiliar contable y administrativa encargada de compras, con el fin de dar cumplimiento al artículo 21 del Reglamento de Adquisiciones y Contratación de Servicios y Arrendamientos del Municipio de Nuevo Laredo, para realizar la selección del proveedor a quien se le adjudicara Compra de artículos para taller de Herbolario.

Acto seguido, la C. Yuliana Berenice García Tobías encargada de realizar las adquisiciones, manifiesta que conforme a lo requerido, se realizó la consulta en el padrón de proveedores del municipio, encontrándonos que cuenta con dos proveedores registrados con el giro que se requiere, por lo que se procede a ponerlas a la vista de los presentes a fin de que observando los principios de eficiencia, eficacia, honradez, imparcialidad, legalidad y transparencia contenidos en el artículo 6 de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios, se adjudique al proveedor que represente la mejor opción.

Primera propuesta: - Erika Berenice Solis Estrada, quien ofrece un precio de \$ 101.52 con las características necesaria que solicita el Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas.

Segunda propuesta: - Martha Alicia Uvo Ortiz, quien ofrece un precio de \$ 612.00 con las características necesaria que solicita el Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas.

Tercera propuesta: - El Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas no encontró un tercer proveedor para los fines requeridos.

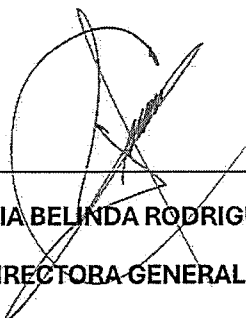
Una vez analizadas las cotizaciones presentadas, se acuerda adjudicar al proveedor Erika Berenice Solis Estrada. El Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas no encontró otro proveedor para los fines requeridos debido a que ofrecer el mejor precio y calidad de los bienes o servicios requeridos, por los que se instruye a la C. Yuliana Berenice García Tobías a formalizar el pedido, debiendo documentar la entrega recepción del proveedor al instituto, incluyendo memoria

fotográfica, mismos que formaran parte del expediente relacionado con la (compra, contratación, servicio, etc.)

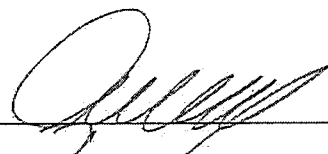
CIERRE DEL ACTA

Siendo las 12:41 horas del día de su inicio, firman la presente acta quienes en ella intervinieron.

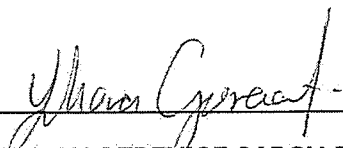




LIC. CYNTHIA BELINDA RODRIGUEZ LEIJA
DIRECTORA GENERAL



C.P. GRACIELA VEGA ROQUE
COORDINADORA DE CONTABILIDAD



C.P. YULIANA BERENICE GARCIA TOBIAS
AUXILIAR ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

ACTA DE ADJUDICACION DIRECTA No. 047

En Nuevo Laredo, Tamaulipas, siendo las 10:15 horas del día 09 de marzo de 2026, reunidos en la sala de juntas del Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas, ubicado en calle Orizaba 3829 , los C.C. Cynthia Belinda Rodríguez Leija en calidad de Director(a) General del referido Instituto, la C.C. Graciela Vega Roque, en su calidad de Coordinadora de contabilidad, y C.C. Yuliana Berenice García Tobías, Auxiliar contable y administrativa encargada de compras, con el fin de dar cumplimiento al artículo 21 del Reglamento de Adquisiciones y Contratación de Servicios y Arrendamientos del Municipio de Nuevo Laredo, para realizar la selección del proveedor a quien se le adjudicara Renta de Sonido, Plancha de luz y microfonos para eventos en la plaza de la mujer día 21 de marzo Acto seguido, la C. Yuliana Berenice García Tobías encargada de realizar las adquisiciones, manifiesta que conforme a lo requerido, se realizó la consulta en el padrón de proveedores del municipio, encontrándonos que cuenta con un proveedor registrado con el giro que se requiere, por lo que se procede a ponerlas a la vista de los presentes a fin de que observando los principios de eficiencia, eficacia, honradez, imparcialidad, legalidad y transparencia contenidos en el artículo 6 de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios, se adjudique al proveedor que represente la mejor opción.

Primera propuesta: - Fatme Antunez Neri, quien ofrece un precio de \$ 6,477.80 con las características necesaria que solicita el Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas.

Segunda propuesta: - El Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas no encontró un segundo proveedor para los fines requeridos.

Tercera propuesta: - El Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas no encontró un tercer proveedor para los fines requeridos.

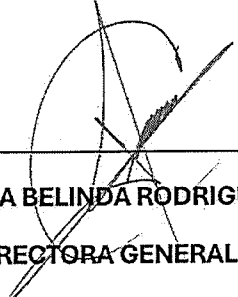
Una vez analizadas las cotizaciones presentadas, se acuerda adjudicar al proveedor Fatme Antunez Neri. El Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas no encontró otro proveedor para los fines requeridos debido a que ofrecer el mejor precio y calidad de los bienes o servicios requeridos, por los que se instruye a la C. Yuliana Berenice García Tobías a formalizar el pedido, debiendo documentar la entrega recepción del proveedor al instituto, incluyendo memoria

fotográfica, mismos que formaran parte del expediente relacionado con la (compra, contratación, servicio, etc.)

CIERRE DEL ACTA

Siendo las 10:42 horas del día de su inicio, firman la presente acta quienes en ella intervinieron.

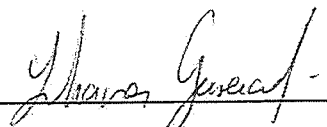




LIC. CYNTHIA BELINDA RODRIGUEZ LEIJA
DIRECTORA GENERAL



C.P. GRACIELA VEGA ROQUE
COORDINADORA DE CONTABILIDAD



C.P. YULIANA BERENICE GARCIA TOBIAS
AUXILIAR ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

ACTA DE ADJUDICACION DIRECTA No. 048

En Nuevo Laredo, Tamaulipas, siendo las 10:15 horas del día 09 de Mayo de 2026, reunidos en la sala de juntas del Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas, ubicado en calle Orizaba 3829 , los C.C. Cynthia Belinda Rodríguez Leija en calidad de Director(a) General del referido Instituto, la C.C. Graciela Vega Roque, en su calidad de Coordinadora de contabilidad, y C.C. Yuliana Berenice García Tobías, Auxiliar contable y administrativa encargada de compras, con el fin de dar cumplimiento al artículo 21 del Reglamento de Adquisiciones y Contratación de Servicios y Arrendamientos del Municipio de Nuevo Laredo, para realizar la selección del proveedor a quien se le adjudicara Renta de Sonda, planta de luz y microfonos para eventos en la plaza de la mujer día 28 de marzo.
Acto seguido, la C. Yuliana Berenice García Tobías encargada de realizar las adquisiciones, manifiesta que conforme a lo requerido, se realizó la consulta en el padrón de proveedores del municipio, encontrándonos que cuenta con un proveedor registrado con el giro que se requiere, por lo que se procede a ponerlas a la vista de los presentes a fin de que observando los principios de eficiencia, eficacia, honradez, imparcialidad, legalidad y transparencia contenidos en el artículo 6 de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios, se adjudique al proveedor que represente la mejor opción.

Primera propuesta: - Fatme Antunez Neri, quien ofrece un precio de \$ 11,779.80 con las características necesaria que solicita el Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas.

Segunda propuesta: - El Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas no encontró un segundo proveedor para los fines requeridos.

Tercera propuesta: - El Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas no encontró un tercer proveedor para los fines requeridos.

Una vez analizadas las cotizaciones presentadas, se acuerda adjudicar al proveedor Fatme Antunez Neri. El Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas no encontró otro proveedor para los fines requeridos debido a que ofrecer el mejor precio y calidad de los bienes o servicios requeridos, por los que se instruye a la C. Yuliana Berenice García Tobías a formalizar el pedido, debiendo documentar la entrega recepción del proveedor al instituto, incluyendo memoria

fotográfica, mismos que formaran parte del expediente relacionado con la (compra, contratación, servicio, etc.)

CIERRE DEL ACTA

Siendo las 10:42 horas del día de su inicio, firman la presente acta quienes en ella intervinieron.

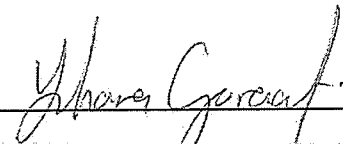




LIC. CYNTHIA BELINDA RODRIGUEZ LEIJA
DIRECTORA GENERAL



C.P. GRACIELA VEGA ROQUE
COORDINADORA DE CONTABILIDAD



C.P. YULIANA BERENICE GARCIA TOBIAS
AUXILIAR ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

ACTA DE ADJUDICACION DIRECTA No. 049

En Nuevo Laredo, Tamaulipas, siendo las 11:21 horas del día 10 de MARZO de 2026, reunidos en la sala de juntas del Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas, ubicado en calle Orizaba 3829 , los C.C. Cynthia Belinda Rodríguez Leija en calidad de Director(a) General del referido Instituto, la C.C. Graciela Vega Roque, en su calidad de Coordinadora de contabilidad, y C.C. Yuliana Berenice García Tobías, Auxiliar contable y administrativa encargada de compras, con el fin de dar cumplimiento al artículo 21 del Reglamento de Adquisiciones y Contratación de Servicios y Arrendamientos del Municipio de Nuevo Laredo, para realizar la selección del proveedor a quien se le adjudicara la compra de lona para eventos del mes de marzo.

Acto seguido, la C. Yuliana Berenice García Tobías encargada de realizar las adquisiciones, manifiesta que conforme a lo requerido, se realizó la consulta en el padrón de proveedores del municipio, encontrándonos que cuenta con un proveedor registrado con el giro que se requiere, por lo que se procede a ponerlas a la vista de los presentes a fin de que observando los principios de eficiencia, eficacia, honradez, imparcialidad, legalidad y transparencia contenidos en el artículo 6 de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios, se adjudique al proveedor que represente la mejor opción.

Primera propuesta: - Rene Alejandro Vallejo Martinez, quien ofrece un precio de \$ 6,534.00 con las características necesaria que solicita el Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas.

Segunda propuesta: - El Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas no encontró un segundo proveedor para los fines requeridos.

Tercera propuesta: - El Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas no encontró un tercer proveedor para los fines requeridos.

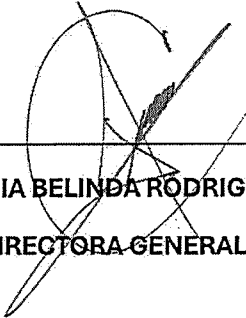
Una vez analizadas las cotizaciones presentadas, se acuerda adjudicar al proveedor Rene Alejandro Vallejo Martinez. El Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas no encontró otro proveedor para los fines requeridos debido a que ofrecer el mejor precio y calidad de los bienes o servicios requeridos, por los que se instruye a la C. Yuliana Berenice García Tobías a formalizar el pedido, debiendo documentar la entrega recepción del proveedor al instituto, incluyendo memoria

fotográfica, mismos que formaran parte del expediente relacionado con la (compra, contratación, servicio, etc.)

CIERRE DEL ACTA

Siendo las 11:48 horas del día de su inicio, firman la presente acta quienes en ella intervinieron.

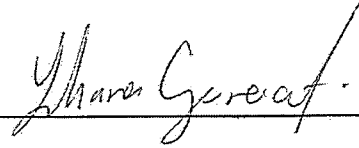




LIC. CYNTHIA BELINDA RODRIGUEZ LEIJA
DIRECTORA GENERAL



C.P. GRACIELA VEGA ROQUE
COORDINADORA DE CONTABILIDAD



C.P. YULIANA BERENICE GARCIA TOBIAS
AUXILIAR ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

ACTA DE ADJUDICACION DIRECTA No. 050

En Nuevo Laredo, Tamaulipas, siendo las 13:05 horas del día 10 de marzo de 2026, reunidos en la sala de juntas del Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas, ubicado en calle Orizaba 3829 , los C.C. Cynthia Belinda Rodríguez Leija en calidad de Director(a) General del referido Instituto, la C.C. Graciela Vega Roque, en su calidad de Coordinadora de contabilidad, y C.C. Yuliana Berenice García Tobías, Auxiliar contable y administrativa encargada de compras, con el fin de dar cumplimiento al artículo 21 del Reglamento de Adquisiciones y Contratación de Servicios y Arrendamientos del Municipio de Nuevo Laredo, para realizar la selección del proveedor a quien se le adjudicara Compra de comida para personal por taller de protocolo de atención.

Acto seguido, la C. Yuliana Berenice García Tobías encargada de realizar las adquisiciones, manifiesta que conforme a lo requerido, se realizó la consulta en el padrón de proveedores del municipio, encontrándonos que cuenta con un proveedor registrado con el giro que se requiere, por lo que se procede a ponerlas a la vista de los presentes a fin de que observando los principios de eficiencia, eficacia, honradez, imparcialidad, legalidad y transparencia contenidos en el artículo 6 de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios, se adjudique al proveedor que represente la mejor opción.

Primera propuesta: - Laredos Parrillita Restaurant. SA quien ofrece un precio de \$ 6,717.60 con las características necesaria que solicita el Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas.

Segunda propuesta: - El Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas no encontró un segundo proveedor para los fines requeridos.

Tercera propuesta: - El Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas no encontró un tercer proveedor para los fines requeridos.

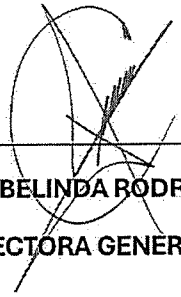
Una vez analizadas las cotizaciones presentadas, se acuerda adjudicar al proveedor Laredos Parrillita Restaurant - S.A. El Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas no encontró otro proveedor para los fines requeridos debido a que ofrecer el mejor precio y calidad de los bienes o servicios requeridos, por los que se instruye a la C. Yuliana Berenice García Tobías a formalizar el pedido, debiendo documentar la entrega recepción del proveedor al instituto, incluyendo memoria

fotográfica, mismos que formaran parte del expediente relacionado con la (compra, contratación, servicio, etc.)

CIERRE DEL ACTA

Siendo las 13:22 horas del día de su inicio, firman la presente acta quienes en ella intervinieron.

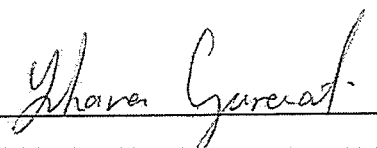




LIC. CYNTHIA BELINDA RODRIGUEZ LEIJA
DIRECTORA GENERAL



C.P. GRACIELA VEGA ROQUE
COORDINADORA DE CONTABILIDAD



C.P. YULIANA BERENICE GARCIA TOBIAS
AUXILIAR ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

ACTA DE ADJUDICACION DIRECTA No. 051

En Nuevo Laredo, Tamaulipas, siendo las 9:33 horas del día 13 de marzo de 2026, reunidos en la sala de juntas del Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas, ubicado en calle Orizaba 3829, los C.C. Cynthia Belinda Rodríguez Leija en calidad de Director(a) General del referido Instituto, la C.C. Graciela Vega Roque, en su calidad de Coordinadora de contabilidad, y C.C. Yuliana Berenice García Tobías, Auxiliar contable y administrativa encargada de compras, con el fin de dar cumplimiento al artículo 21 del Reglamento de Adquisiciones y Contratación de Servicios y Arrendamientos del Municipio de Nuevo Laredo, para realizar la selección del proveedor a quien se le adjudicara la compra de artículos para taller terapéutico.

Acto seguido, la C. Yuliana Berenice García Tobías encargada de realizar las adquisiciones, manifiesta que conforme a lo requerido, se realizó la consulta en el padrón de proveedores del municipio, encontrándonos que cuenta con dos proveedores registrados con el giro que se requiere, por lo que se procede a ponerlas a la vista de los presentes a fin de que observando los principios de eficiencia, eficacia, honradez, imparcialidad, legalidad y transparencia contenidos en el artículo 6 de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios, se adjudique al proveedor que represente la mejor opción.

Primera propuesta: - Erika Berenice Salis Estrada, quien ofrece un precio de \$ 432.00 con las características necesarias que solicita el Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas.

Segunda propuesta: - Papelaria Laredo S.A., quien ofrece un precio de \$ 540.00 con las características necesarias que solicita el Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas.

Tercera propuesta: - El Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas no encontró un tercer proveedor para los fines requeridos.

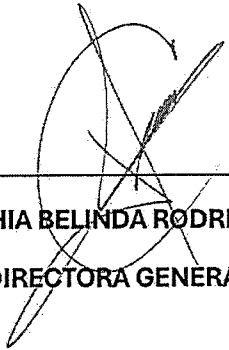
Una vez analizadas las cotizaciones presentadas, se acuerda adjudicar al proveedor Erika Berenice Salis Estrada. El Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas no encontró otro proveedor para los fines requeridos debido a que ofrecer el mejor precio y calidad de los bienes o servicios requeridos, por lo que se instruye a la C. Yuliana Berenice García Tobías a formalizar el pedido, debiendo documentar la entrega recepción del proveedor al instituto, incluyendo memoria

fotográfica, mismos que formaran parte del expediente relacionado con la (compra, contratación, servicio, etc.)

CIERRE DEL ACTA

Siendo las 9:48 horas del día de su inicio, firman la presente acta quienes en ella intervinieron.

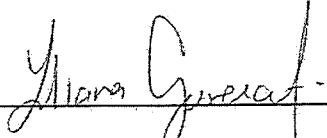




LIC. CYNTHIA BELINDA RODRIGUEZ LEIJA
DIRECTORA GENERAL



C.P. GRACIELA VEGA ROQUE
COORDINADORA DE CONTABILIDAD



C.P. YULIANA BERENICE GARCIA TOBIAS
AUXILIAR ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

ACTA DE ADJUDICACION DIRECTA No. 052

En Nuevo Laredo, Tamaulipas, siendo las 11:40 horas del día 12 de MARZO de 2026, reunidos en la sala de juntas del Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas, ubicado en calle Orizaba 3829, los C.C. Cynthia Belinda Rodríguez Leija en calidad de Director(a) General del referido Instituto, la C.C. Graciela Vega Roque, en su calidad de Coordinadora de contabilidad, y C.C. Yuliana Berenice García Tobías, Auxiliar contable y administrativa encargada de compras, con el fin de dar cumplimiento al artículo 21 del Reglamento de Adquisiciones y Contratación de Servicios y Arrendamientos del Municipio de Nuevo Laredo, para realizar la selección del proveedor a quien se le adjudicara Compra de Globos para curso de Globosflexia.

Acto seguido, la C. Yuliana Berenice García Tobías encargada de realizar las adquisiciones, manifiesta que conforme a lo requerido, se realizó la consulta en el padrón de proveedores del municipio, encontrándonos que cuenta con un proveedor registrado con el giro que se requiere, por lo que se procede a ponerlas a la vista de los presentes a fin de que observando los principios de eficiencia, eficacia, honradez, imparcialidad, legalidad y transparencia contenidos en el artículo 6 de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios, se adjudique al proveedor que represente la mejor opción.

Primera propuesta: - Frika Berenice Solis Estrada, quien ofrece un precio de \$ 3,162.24 con las características necesarias que solicita el Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas.

Segunda propuesta: - El Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas no encontró un segundo proveedor para los fines requeridos.

Tercera propuesta: - El Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas no encontró un tercer proveedor para los fines requeridos.

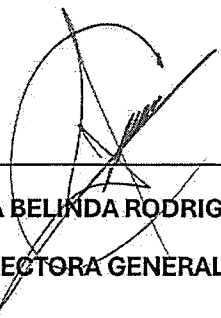
Una vez analizadas las cotizaciones presentadas, se acuerda adjudicar al proveedor Frika Berenice Solis Estrada. El Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas no encontró otro proveedor para los fines requeridos debido a que ofrecer el mejor precio y calidad de los bienes o servicios requeridos, por los que se instruye a la C. Yuliana Berenice García Tobías a formalizar el pedido, debiendo documentar la entrega recepción del proveedor al instituto, incluyendo memoria

fotográfica, mismos que formaran parte del expediente relacionado con la (compra, contratación, servicio, etc.)

CIERRE DEL ACTA

Siendo las 11:58 horas del día de su inicio, firman la presente acta quienes en ella intervinieron.

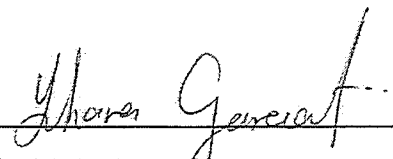




LIC. CYNTHIA BELINDA RODRIGUEZ LEIJA
DIRECTORA GENERAL



C.P. GRACIELA VEGA ROQUE
COORDINADORA DE CONTABILIDAD



C.P. YULIANA BERENICE GARCIA TOBIAS
AUXILIAR ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

ACTA DE ADJUDICACION DIRECTA No. 053

En Nuevo Laredo, Tamaulipas, siendo las 09.00 horas del día 02 de marzo de 2026, reunidos en la sala de juntas del Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas, ubicado en calle Orizaba 3829 , los C.C. Cynthia Belinda Rodríguez Leija en calidad de Director(a) General del referido Instituto, la C.C. Graciela Vega Roque, en su calidad de Coordinadora de contabilidad, y C.C. Yuliana Berenice García Tobías, Auxiliar contable y administrativa encargada de compras, con el fin de dar cumplimiento al artículo 21 del Reglamento de Adquisiciones y Contratación de Servicios y Arrendamientos del Municipio de Nuevo Laredo, para realizar la selección del proveedor a quien se le adjudicara los talleres de arteterapia a realizar en marzo .

Acto seguido, la C. Yuliana Berenice García Tobías encargada de realizar las adquisiciones, manifiesta que conforme a lo requerido, se realizó la consulta en el padrón de proveedores del municipio, encontrándonos que cuenta con un proveedor registrado con el giro que se requiere, por lo que se procede a ponerlas a la vista de los presentes a fin de que observando los principios de eficiencia, eficacia, honradez, imparcialidad, legalidad y transparencia contenidos en el artículo 6 de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios, se adjudique al proveedor que represente la mejor opción.

Primera propuesta: - Loida Elena Ramos Encines, quien ofrece un precio de \$ 14,200.00 con las características necesaria que solicita el Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas.

Segunda propuesta: - El Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas no encontró un segundo proveedor para los fines requeridos.

Tercera propuesta: - El Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas no encontró un tercer proveedor para los fines requeridos.

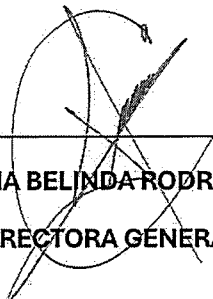
Una vez analizadas las cotizaciones presentadas, se acuerda adjudicar al proveedor Loida Elena Ramos Encines .El Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas no encontró otro proveedor para los fines requeridos debido a que ofrecer el mejor precio y calidad de los bienes o servicios requeridos, por los que se instruye a la C. Yuliana Berenice García Tobías a formalizar el pedido, debiendo documentar la entrega recepción del proveedor al instituto, incluyendo memoria

fotográfica, mismos que formaran parte del expediente relacionado con la (compra, contratación, servicio, etc.)

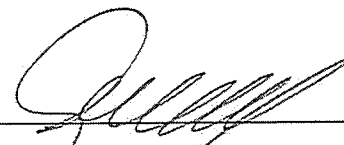
CIERRE DEL ACTA

Siendo las 09:22 horas del día de su inicio, firman la presente acta quienes en ella intervinieron.

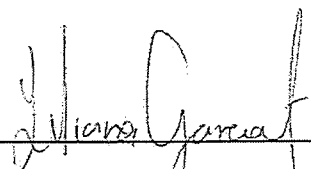




LIC. CYNTHIA BELINDA RODRIGUEZ LEIJA
DIRECTORA GENERAL



C.P. GRACIELA VEGA ROQUE
COORDINADORA DE CONTABILIDAD



C.P. YULIANA BERENICE GARCIA TOBIAS
AUXILIAR ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

ACTA DE ADJUDICACION DIRECTA No. 054

En Nuevo Laredo, Tamaulipas, siendo las 10:18 horas del día 13 de MARZO de 2026, reunidos en la sala de juntas del Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas, ubicado en calle Orizaba 3829 , los C.C. Cynthia Belinda Rodríguez Leija en calidad de Director(a) General del referido Instituto, la C.C. Graciela Vega Roque, en su calidad de Coordinadora de contabilidad, y C.C. Yuliana Berenice García Tobías, Auxiliar contable y administrativa encargada de compras, con el fin de dar cumplimiento al artículo 21 del Reglamento de Adquisiciones y Contratación de Servicios y Arrendamientos del Municipio de Nuevo Laredo, para realizar la selección del proveedor a quien se le adjudicara Renta de Sonido y microfono para evento, taller "Psicoterapia con perspectiva de género".
Acto seguido, la C. Yuliana Berenice García Tobías encargada de realizar las adquisiciones, manifiesta que conforme a lo requerido, se realizó la consulta en el padrón de proveedores del municipio, encontrándonos que cuenta con un proveedor registrado con el giro que se requiere, por lo que se procede a ponerlas a la vista de los presentes a fin de que observando los principios de eficiencia, eficacia, honradez, imparcialidad, legalidad y transparencia contenidos en el artículo 6 de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios, se adjudique al proveedor que represente la mejor opción.

Primera propuesta: - Fatme Antunez Neri, quien ofrece un precio de \$ 1,798.00 con las características necesaria que solicita el Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas.

Segunda propuesta: - El Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas no encontró un segundo proveedor para los fines requeridos.

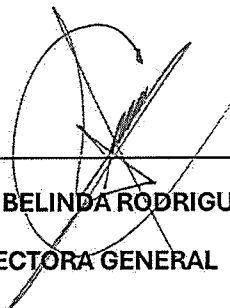
Tercera propuesta: - El Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas no encontró un tercer proveedor para los fines requeridos.

Una vez analizadas las cotizaciones presentadas, se acuerda adjudicar al proveedor Fatme Antunez Neri. El Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas no encontró otro proveedor para los fines requeridos debido a que ofrecer el mejor precio y calidad de los bienes o servicios requeridos, por los que se instruye a la C. Yuliana Berenice García Tobías a formalizar el pedido, debiendo documentar la entrega recepción del proveedor al instituto, incluyendo memoria

fotográfica, mismos que formaran parte del expediente relacionado con la (compra, contratación, servicio, etc.)

CIERRE DEL ACTA

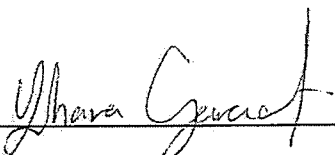
Siendo las 10:43 horas del día de su inicio, firman la presente acta quienes en ella intervinieron.



LIC. CYNTHIA BELINDA RODRIGUEZ LEIJA
DIRECTORA GENERAL



C.P. GRACIELA VEGA ROQUE
COORDINADORA DE CONTABILIDAD



C.P. YULIANA BERENICE GARCIA TOBIAS
AUXILIAR ADMINSTRATIVA Y CONTABLE

ACTA DE ADJUDICACION DIRECTA No. 055

En Nuevo Laredo, Tamaulipas, siendo las 13:15 horas del día 20 de marzo de 2026, reunidos en la sala de juntas del Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas, ubicado en calle Orizaba 3829, los C.C. Cynthia Belinda Rodríguez Leija en calidad de Director(a) General del referido Instituto, la C.C. Graciela Vega Roque, en su calidad de Coordinadora de contabilidad, y C.C. Yuliana Berenice García Tobías, Auxiliar contable y administrativa encargada de compras, con el fin de dar cumplimiento al artículo 21 del Reglamento de Adquisiciones y Contratación de Servicios y Arrendamientos del Municipio de Nuevo Laredo, para realizar la selección del proveedor a quien se le adjudicara Compra de artículos de limpieza para oficina.

Acto seguido, la C. Yuliana Berenice García Tobías encargada de realizar las adquisiciones, manifiesta que conforme a lo requerido, se realizó la consulta en el padrón de proveedores del municipio, encontrándonos que cuenta con un proveedor registrado con el giro que se requiere, por lo que se procede a ponerlas a la vista de los presentes a fin de que observando los principios de eficiencia, eficacia, honradez, imparcialidad, legalidad y transparencia contenidos en el artículo 6 de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios, se adjudique al proveedor que represente la mejor opción.

Primera propuesta: - Erika Berenice Solis Estrada, quien ofrece un precio de \$ 4,305.42 con las características necesarias que solicita el Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas.

Segunda propuesta: - El Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas no encontró un segundo proveedor para los fines requeridos.

Tercera propuesta: - El Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas no encontró un tercer proveedor para los fines requeridos.

Una vez analizadas las cotizaciones presentadas, se acuerda adjudicar al proveedor Erika Berenice Solis Estrada. El Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas no encontró otro proveedor para los fines requeridos debido a que ofrecer el mejor precio y calidad de los bienes o servicios requeridos, por lo que se instruye a la C. Yuliana Berenice García Tobías a formalizar el pedido, debiendo documentar la entrega recepción del proveedor al instituto, incluyendo memoria

fotográfica, mismos que formaran parte del expediente relacionado con la (compra, contratación, servicio, etc.)

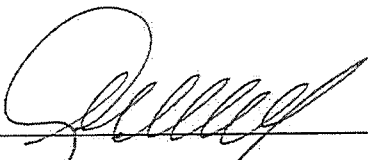
CIERRE DEL ACTA

Siendo las 13:31 horas del día de su inicio, firman la presente acta quienes en ella intervinieron.

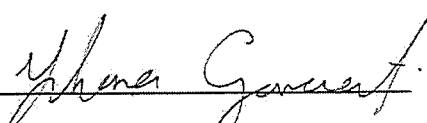




LIC. CYNTHIA BELINDA RODRIGUEZ LEIJA
DIRECTORA GENERAL



C.P. GRACIELA VEGA ROQUE
COORDINADORA DE CONTABILIDAD



C.P. YULIANA BERENICE GARCIA TOBIAS
AUXILIAR ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

ACTA DE ADJUDICACION DIRECTA No. 056

En Nuevo Laredo, Tamaulipas, siendo las 13:42 horas del día 20 de MARZO de 2026, reunidos en la sala de juntas del Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas, ubicado en calle Orizaba 3829 , los C.C. Cynthia Belinda Rodríguez Leija en calidad de Director(a) General del referido Instituto, la C.C. Graciela Vega Roque, en su calidad de Coordinadora de contabilidad, y C.C. Yuliana Berenice García Tobías, Auxiliar contable y administrativa encargada de compras, con el fin de dar cumplimiento al artículo 21 del Reglamento de Adquisiciones y Contratación de Servicios y Arrendamientos del Municipio de Nuevo Laredo, para realizar la selección del proveedor a quien se le adjudicara Compra de artículos menores.

Acto seguido, la C. Yuliana Berenice García Tobías encargada de realizar las adquisiciones, manifiesta que conforme a lo requerido, se realizó la consulta en el padrón de proveedores del municipio, encontrándonos que cuenta con un proveedor registrado con el giro que se requiere, por lo que se procede a ponerlas a la vista de los presentes a fin de que observando los principios de eficiencia, eficacia, honradez, imparcialidad, legalidad y transparencia contenidos en el artículo 6 de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios, se adjudique al proveedor que represente la mejor opción.

Primera propuesta: - Erika Berenice Solis Estrada, quien ofrece un precio de \$ 1,924.56 con las características necesaria que solicita el Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas.

Segunda propuesta: - El Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas no encontró un segundo proveedor para los fines requeridos.

Tercera propuesta: - El Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas no encontró un tercer proveedor para los fines requeridos.

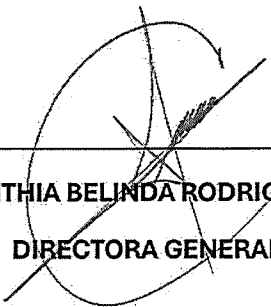
Una vez analizadas las cotizaciones presentadas, se acuerda adjudicar al proveedor Erika Berenice Solis Estrada. El Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas no encontró otro proveedor para los fines requeridos debido a que ofrecer el mejor precio y calidad de los bienes o servicios requeridos, por los que se instruye a la C. Yuliana Berenice García Tobías a formalizar el pedido, debiendo documentar la entrega recepción del proveedor al instituto, incluyendo memoria

fotográfica, mismos que formaran parte del expediente relacionado con la (compra, contratación, servicio, etc.)

CIERRE DEL ACTA

Siendo las 13:58 horas del día de su inicio, firman la presente acta quienes en ella intervinieron.

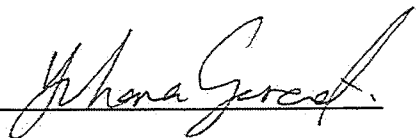




LIC. CYNTHIA BELINDA RODRIGUEZ LEIJA
DIRECTORA GENERAL



C.P. GRACIELA VEGA ROQUE
COORDINADORA DE CONTABILIDAD



C.P. YULIANA BERENICE GARCIA TOBIAS
AUXILIAR ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

ACTA DE ADJUDICACION DIRECTA No. 057

En Nuevo Laredo, Tamaulipas, siendo las 1305 horas del día 13 de Marzo de 2026, reunidos en la sala de juntas del Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas, ubicado en calle Orizaba 3829 , los C.C. Cynthia Belinda Rodríguez Leija en calidad de Director(a) General del referido Instituto, la C.C. Graciela Vega Roque, en su calidad de Coordinadora de contabilidad, y C.C. Yuliana Berenice García Tobías, Auxiliar contable y administrativa encargada de compras, con el fin de dar cumplimiento al artículo 21 del Reglamento de Adquisiciones y Contratación de Servicios y Arrendamientos del Municipio de Nuevo Laredo, para realizar la selección del proveedor a quien se le adjudicara Certificación de documentos.

Acto seguido, la C. Yuliana Berenice García Tobías encargada de realizar las adquisiciones, manifiesta que conforme a lo requerido, se realizó la consulta en el padrón de proveedores del municipio, encontrándonos que cuenta con un proveedor registrado con el giro que se requiere, por lo que se procede a ponerlas a la vista de los presentes a fin de que observando los principios de eficiencia, eficacia, honradez, imparcialidad, legalidad y transparencia contenidos en el artículo 6 de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios, se adjudique al proveedor que represente la mejor opción.

Primera propuesta: - Ricardo de la Fuente Tellez, quien ofrece un precio de \$ 11,742.50 con las características necesaria que solicita el Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas.

Segunda propuesta: - El Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas no encontró un segundo proveedor para los fines requeridos.

Tercera propuesta: - El Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas no encontró un tercer proveedor para los fines requeridos.

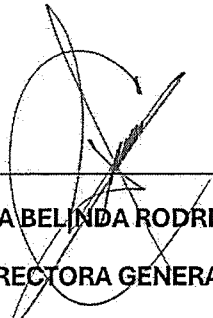
Una vez analizadas las cotizaciones presentadas, se acuerda adjudicar al proveedor Ricardo de la Fuente Tellez. El Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas no encontró otro proveedor para los fines requeridos debido a que ofrecer el mejor precio y calidad de los bienes o servicios requeridos, por los que se instruye a la C. Yuliana Berenice García Tobías a formalizar el pedido, debiendo documentar la entrega recepción del proveedor al instituto, incluyendo memoria

fotográfica, mismos que formaran parte del expediente relacionado con la (compra, contratación, servicio, etc.)

CIERRE DEL ACTA

Siendo las 13:40 horas del día de su inicio, firman la presente acta quienes en ella intervinieron.

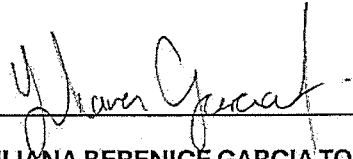




LIC. CYNTHIA BELINDA RODRIGUEZ LEIJA
DIRECTORA GENERAL



C.P. GRACIELA VEGA ROQUE
COORDINADORA DE CONTABILIDAD



C.P. YULIANA BERENICE GARCIA TOBIAS
AUXILIAR ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

ACTA DE ADJUDICACION DIRECTA No. 058

En Nuevo Laredo, Tamaulipas, siendo las 13:51 horas del día 11 de marzo de 2026, reunidos en la sala de juntas del Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas, ubicado en calle Orizaba 3829, los C.C. Cynthia Belinda Rodríguez Leija en calidad de Director(a) General del referido Instituto, la C.C. Graciela Vega Roque, en su calidad de Coordinadora de contabilidad, y C.C. Yuliana Berenice García Tobías, Auxiliar contable y administrativa encargada de compras, con el fin de dar cumplimiento al artículo 21 del Reglamento de Adquisiciones y Contratación de Servicios y Arrendamientos del Municipio de Nuevo Laredo, para realizar la selección del proveedor a quien se le adjudicara Presentación e Implementación de protocolo de Atención a mujeres víctimas de violencia de género.

Acto seguido, la C. Yuliana Berenice García Tobías encargada de realizar las adquisiciones, manifiesta que conforme a lo requerido, se realizó la consulta en el padrón de proveedores del municipio, encontrándonos que cuenta con un proveedor registrado con el giro que se requiere, por lo que se procede a ponerlas a la vista de los presentes a fin de que observando los principios de eficiencia, eficacia, honradez, imparcialidad, legalidad y transparencia contenidos en el artículo 6 de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios, se adjudique al proveedor que represente la mejor opción.

Primera propuesta: - Rosalba Nuñez Montelongo, quien ofrece un precio de \$ 40,000.00 con las características necesarias que solicita el Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas.

Segunda propuesta: - El Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas no encontró un segundo proveedor para los fines requeridos.

Tercera propuesta: - El Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas no encontró un tercer proveedor para los fines requeridos.

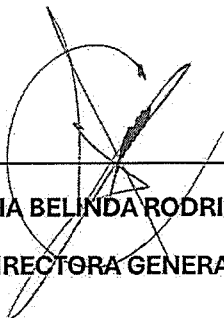
Una vez analizadas las cotizaciones presentadas, se acuerda adjudicar al proveedor Rosalba Nuñez Montelongo. El Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas no encontró otro proveedor para los fines requeridos debido a que ofrecer el mejor precio y calidad de los bienes o servicios requeridos, por lo que se instruye a la C. Yuliana Berenice García Tobías a formalizar el pedido, debiendo documentar la entrega recepción del proveedor al instituto, incluyendo memoria

fotográfica, mismos que formaran parte del expediente relacionado con la (compra, contratación, servicio, etc.)

CIERRE DEL ACTA

Siendo las 14:18 horas del día de su inicio, firman la presente acta quienes en ella intervinieron.

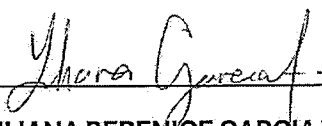




LIC. CYNTHIA BELINDA RODRIGUEZ LEIJA
DIRECTORA GENERAL



C.P. GRACIELA VEGA ROQUE
COORDINADORA DE CONTABILIDAD



C.P. YULIANA BERENICE GARCIA TOBIAS
AUXILIAR ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

ACTA DE ADJUDICACION DIRECTA No. 059

En Nuevo Laredo, Tamaulipas, siendo las 09.11 horas del día 18 de marzo de 2026, reunidos en la sala de juntas del Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas, ubicado en calle Orizaba 3829 , los C.C. Cynthia Belinda Rodríguez Leija en calidad de Director(a) General del referido Instituto, la C.C. Graciela Vega Roque, en su calidad de Coordinadora de contabilidad, y C.C. Yuliana Berenice García Tobías, Auxiliar contable y administrativa encargada de compras, con el fin de dar cumplimiento al artículo 21 del Reglamento de Adquisiciones y Contratación de Servicios y Arrendamientos del Municipio de Nuevo Laredo, para realizar la selección del proveedor a quien se le adjudicara Renta de sillas para taller de Lombricomposta

Acto seguido, la C. Yuliana Berenice García Tobías encargada de realizar las adquisiciones, manifiesta que conforme a lo requerido, se realizó la consulta en el padrón de proveedores del municipio, encontrándonos que cuenta con un proveedor registrado con el giro que se requiere, por lo que se procede a ponerlas a la vista de los presentes a fin de que observando los principios de eficiencia, eficacia, honradez, imparcialidad, legalidad y transparencia contenidos en el artículo 6 de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios, se adjudique al proveedor que represente la mejor opción.

Primera propuesta: - Hector Solis Garza Gongora, quien ofrece un precio de \$ 957.00 con las características necesaria que solicita el Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas.

Segunda propuesta: - El Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas no encontró un segundo proveedor para los fines requeridos.

Tercera propuesta: - El Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas no encontró un tercer proveedor para los fines requeridos.

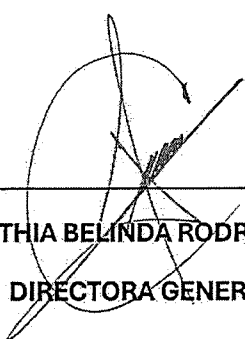
Una vez analizadas las cotizaciones presentadas, se acuerda adjudicar al proveedor Hector Solis Garza Gongora. El Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas no encontró otro proveedor para los fines requeridos debido a que ofrecer el mejor precio y calidad de los bienes o servicios requeridos, por los que se instruye a la C. Yuliana Berenice García Tobías a formalizar el pedido, debiendo documentar la entrega recepción del proveedor al instituto, incluyendo memoria

fotográfica, mismos que formaran parte del expediente relacionado con la (compra, contratación, servicio, etc.)

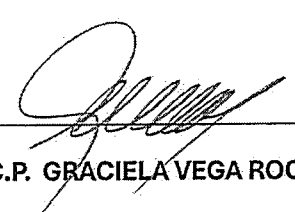
CIERRE DEL ACTA

Siendo las 09:32 horas del día de su inicio, firman la presente acta quienes en ella intervinieron.

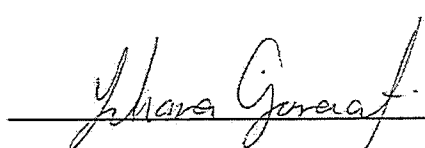




LIC. CYNTHIA BELINDA RODRIGUEZ LEIJA
DIRECTORA GENERAL



C.P. GRACIELA VEGA ROQUE
COORDINADORA DE CONTABILIDAD



C.P. YULIANA BERENICE GARCIA TOBIAS
AUXILIAR ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

ACTA DE ADJUDICACION DIRECTA No. 060

En Nuevo Laredo, Tamaulipas, siendo las 10:22 horas del día 25 de marzo de 2026, reunidos en la sala de juntas del Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas, ubicado en calle Orizaba 3829 , los C.C. Cynthia Belinda Rodríguez Leija en calidad de Director(a) General del referido Instituto, la C.C. Graciela Vega Roque, en su calidad de Coordinadora de contabilidad, y C.C. Yuliana Berenice García Tobías, Auxiliar contable y administrativa encargada de compras, con el fin de dar cumplimiento al artículo 21 del Reglamento de Adquisiciones y Contratación de Servicios y Arrendamientos del Municipio de Nuevo Laredo, para realizar la selección del proveedor a quien se le adjudicara la compra de uniformes para el personal.

Acto seguido, la C. Yuliana Berenice García Tobías encargada de realizar las adquisiciones, manifiesta que conforme a lo requerido, se realizó la consulta en el padrón de proveedores del municipio, encontrándonos que cuenta con un proveedor registrado con el giro que se requiere, por lo que se procede a ponerlas a la vista de los presentes a fin de que observando los principios de eficiencia, eficacia, honradez, imparcialidad, legalidad y transparencia contenidos en el artículo 6 de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios, se adjudique al proveedor que represente la mejor opción.

Primera propuesta: - Regalos de Amor SA de CV., quien ofrece un precio de \$ 47,995.00 con las características necesaria que solicita el Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas.

Segunda propuesta: - El Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas no encontró un segundo proveedor para los fines requeridos.

Tercera propuesta: - El Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas no encontró un tercer proveedor para los fines requeridos.

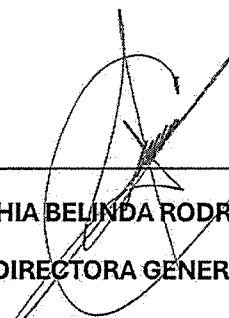
Una vez analizadas las cotizaciones presentadas, se acuerda adjudicar al proveedor Regalos de Amor SA de CV.. El Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas no encontró otro proveedor para los fines requeridos debido a que ofrecer el mejor precio y calidad de los bienes o servicios requeridos, por los que se instruye a la C. Yuliana Berenice García Tobías a formalizar el pedido, debiendo documentar la entrega recepción del proveedor al instituto, incluyendo memoria

fotográfica, mismos que formaran parte del expediente relacionado con la (compra, contratación, servicio, etc.)

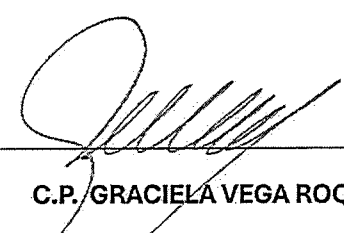
CIERRE DEL ACTA

Siendo las 10:38 horas del día de su inicio, firman la presente acta quienes en ella intervinieron.





LIC. CYNTHIA BELINDA RODRIGUEZ LEIJA
DIRECTORA GENERAL



C.P. GRACIELA VEGA ROQUE
COORDINADORA DE CONTABILIDAD



C.P. YULIANA BERENICE GARCIA TOBIAS
AUXILIAR ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

ACTA DE ADJUDICACION DIRECTA No. 061

En Nuevo Laredo, Tamaulipas, siendo las 13:00 horas del día de marzo de 2026, reunidos en la sala de juntas del Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas, ubicado en calle Orizaba 3829 , los C.C. Cynthia Belinda Rodríguez Leija en calidad de Director(a) General del referido Instituto, la C.C. Graciela Vega Roque, en su calidad de Coordinadora de contabilidad, y C.C. Yuliana Berenice García Tobías, Auxiliar contable y administrativa encargada de compras, con el fin de dar cumplimiento al artículo 21 del Reglamento de Adquisiciones y Contratación de Servicios y Arrendamientos del Municipio de Nuevo Laredo, para realizar la selección del proveedor a quien se le adjudicara compra de refrescos para personal, (Taller).

Acto seguido, la C. Yuliana Berenice García Tobías encargada de realizar las adquisiciones, manifiesta que conforme a lo requerido, se realizó la consulta en el padrón de proveedores del municipio, encontrándonos que cuenta con dos proveedores registrados con el giro que se requiere, por lo que se procede a ponerlas a la vista de los presentes a fin de que observando los principios de eficiencia, eficacia, honradez, imparcialidad, legalidad y transparencia contenidos en el artículo 6 de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios, se adjudique al proveedor que represente la mejor opción.

Primera propuesta: - Yessica Salas Vazquez, quien ofrece un precio de \$ 731.50 con las características necesaria que solicita el Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas.

Segunda propuesta: - Centro Comercial Santos, quien ofrece un precio de \$ 864.00 con las características necesaria que solicita el Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas.

Tercera propuesta: - El Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas no encontró un tercer proveedor para los fines requeridos.

Una vez analizadas las cotizaciones presentadas, se acuerda adjudicar al proveedor Yessica Salas Vazquez. El Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas no encontró otro proveedor para los fines requeridos debido a que ofrecer el mejor precio y calidad de los bienes o servicios requeridos, por los que se instruye a la C. Yuliana Berenice García Tobías a formalizar el pedido, debiendo documentar la entrega recepción del proveedor al instituto, incluyendo memoria

fotográfica, mismos que formaran parte del expediente relacionado con la (compra, contratación, servicio, etc.)

CIERRE DEL ACTA

Siendo las 13:10 horas del día de su inicio, firman la presente acta quienes en ella intervinieron.

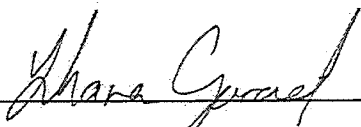




LIC. CYNTHIA BELINDA RODRIGUEZ LEIJA
DIRECTORA GENERAL



C.P. GRACIELA VEGA ROQUE
COORDINADORA DE CONTABILIDAD



C.P. YULIANA BERENICE GARCIA TOBIAS
AUXILIAR ADMINSTRATIVA Y CONTABLE

ACTA DE ADJUDICACION DIRECTA No. 062

En Nuevo Laredo, Tamaulipas, siendo las 11:50 horas del día 27 de marzo de 2026, reunidos en la sala de juntas del Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas, ubicado en calle Orizaba 3829 , los C.C. Cynthia Belinda Rodríguez Leija en calidad de Director(a) General del referido Instituto, la C.C. Graciela Vega Roque, en su calidad de Coordinadora de contabilidad, y C.C. Yuliana Berenice García Tobías, Auxiliar contable y administrativa encargada de compras, con el fin de dar cumplimiento al artículo 21 del Reglamento de Adquisiciones y Contratación de Servicios y Arrendamientos del Municipio de Nuevo Laredo, para realizar la selección del proveedor a quien se le adjudicara carga de gasolina para vehículos oficiales.

Acto seguido, la C. Yuliana Berenice García Tobías encargada de realizar las adquisiciones, manifiesta que conforme a lo requerido, se realizó la consulta en el padrón de proveedores del municipio, encontrándonos que cuenta con un proveedor registrado con el giro que se requiere, por lo que se procede a ponerlas a la vista de los presentes a fin de que observando los principios de eficiencia, eficacia, honradez, imparcialidad, legalidad y transparencia contenidos en el artículo 6 de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios, se adjudique al proveedor que represente la mejor opción.

Primera propuesta: - Estacion de Multiservicios Edgar, quien ofrece un precio de \$ 9,259.41 con las características necesaria que solicita el Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas.

Segunda propuesta: - El Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas no encontró un segundo proveedor para los fines requeridos.

Tercera propuesta: - El Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas no encontró un tercer proveedor para los fines requeridos.

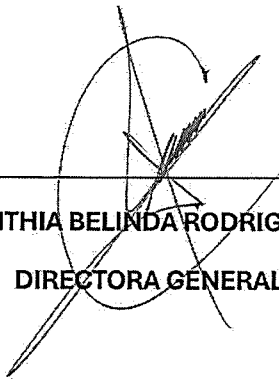
Una vez analizadas las cotizaciones presentadas, se acuerda adjudicar al proveedor Estacion de Multiservicios Edgar. El Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas no encontró otro proveedor para los fines requeridos debido a que ofrecer el mejor precio y calidad de los bienes o servicios requeridos, por los que se instruye a la C. Yuliana Berenice García Tobías a formalizar el pedido, debiendo documentar la entrega recepción del proveedor al instituto, incluyendo memoria

fotográfica, mismos que formaran parte del expediente relacionado con la (compra, contratación, servicio, etc.)

CIERRE DEL ACTA

Siendo las 17:59 horas del día de su inicio, firman la presente acta quienes en ella intervinieron.

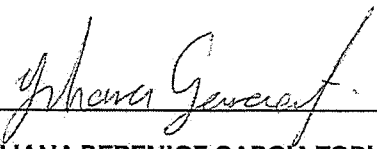




LIC. CYNTHIA BELINDA RODRIGUEZ LEIJA
DIRECTORA GENERAL



C.P. GRACIELA VEGA ROQUE
COORDINADORA DE CONTABILIDAD



C.P. YULIANA BERENICE GARCIA TOBIAS
AUXILIAR ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

ACTA DE ADJUDICACION DIRECTA No. 063

En Nuevo Laredo, Tamaulipas, siendo las 14:20 horas del día 12 de marzo de 2026, reunidos en la sala de juntas del Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas, ubicado en calle Orizaba 3829 , los C.C. Cynthia Belinda Rodríguez Leija en calidad de Director(a) General del referido Instituto, la C.C. Graciela Vega Roque, en su calidad de Coordinadora de contabilidad, y C.C. Yuliana Berenice García Tobías, Auxiliar contable y administrativa encargada de compras, con el fin de dar cumplimiento al artículo 21 del Reglamento de Adquisiciones y Contratación de Servicios y Arrendamientos del Municipio de Nuevo Laredo, para realizar la selección del proveedor a quien se le adjudicara Compra de Sellos para el area de contabilidad

Acto seguido, la C. Yuliana Berenice García Tobías encargada de realizar las adquisiciones, manifiesta que conforme a lo requerido, se realizó la consulta en el padrón de proveedores del municipio, encontrándonos que cuenta con dos proveedores registrados con el giro que se requiere, por lo que se procede a ponerlas a la vista de los presentes a fin de que observando los principios de eficiencia, eficacia, honradez, imparcialidad, legalidad y transparencia contenidos en el artículo 6 de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios, se adjudique al proveedor que represente la mejor opción.

Primera propuesta: - Santa fe Imprenta y Servicios SA de CV quien ofrece un precio de \$ 1,252.80 con las características necesaria que solicita el Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas.

Segunda propuesta: - Enka Veliz Vazquez, quien ofrece un precio de \$ 3,024.00 con las características necesaria que solicita el Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas.

Tercera propuesta: - El Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas no encontró un tercer proveedor para los fines requeridos.

Una vez analizadas las cotizaciones presentadas, se acuerda adjudicar al proveedor Santa fe Imprenta y Servicios. El Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas no encontró otro proveedor para los fines requeridos debido a que ofrecer el mejor precio y calidad de los bienes o servicios requeridos, por los que se instruye a la C. Yuliana Berenice García Tobías a formalizar el pedido, debiendo documentar la entrega recepción del proveedor al instituto, incluyendo memoria

fotográfica, mismos que formaran parte del expediente relacionado con la (compra, contratación, servicio, etc.)

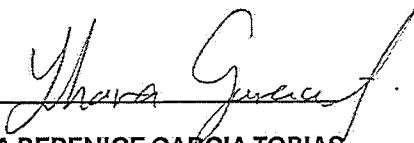
CIERRE DEL ACTA

Siendo las 14:38 horas del día de su inicio, firman la presente acta quienes en ella intervinieron.



LIC. CYNTHIA BELINDA RODRIGUEZ LEIJA
DIRECTORA GENERAL

C.P. GRACIELA VEGA ROQUE
COORDINADORA DE CONTABILIDAD


C.P. YULIANA BERENICE GARCIA TOBIAS
AUXILIAR ADMINISTRATIVA Y CONTABLE